

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**2767**    *HERPASUR, S.A.*

Por decisión de los Administradores Mancomunados de la sociedad Herpasur, S.A., con CIF A-11627437 (la "Sociedad"), se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, sito en Polígono Industrial El Portal, calle Sudáfrica, número 83, de Jerez de la Frontera, a las once horas del día 26 de junio de 2025 en primera convocatoria, o el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Cese de los actuales miembros del Órgano de Administración de la Sociedad.

Segundo.- Modificación del artículo 18º de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Acuerdo sobre el modo de organizar la administración de la sociedad.

Cuarto.- Nombramiento del administrador o administradores de la sociedad.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2024.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Delegación de facultades para la interpretación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Derecho de información:

De conformidad con el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas que tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y los informes sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos

En los términos y con los límites prevenidos en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

A partir de la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

En Jerez, 12 de mayo de 2025.- Los Administradores Mancomunados, Germán Cordero Iñigo, Jaime Pérez González.

ID: A250024073-1